ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número _2__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0013 de 2025	
Nombre completo del contratista: MARIA CAMILA MOLDON VALDERRAMA	
Documento de identificación: 1144106972	
Nombre del supervisor: VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/ENE/2025	Fecha terminación 27/JUN/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 27.720.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 27.720.000	$ 4.620.000	$ 4.620.000	$ 18.480.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 83847592 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: MI PLANILLA Fecha de Pago: 3 DE FEBRERO DE 2025 Periodo de pago de la seguridad social: ENERO 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 1:
Elaborar los documentos que componen las etapas del proceso de adquisición, bienes, obras y servicios para todas las modalidades de contratación, cumpliendo todas las disposiciones legales vigentes.

- Realizó los documentos precontractuales y contractuales de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

- 4134.010.26.1.0218-2025 https://drive.google.com/drive/folders/15NoBsj4Fma7RvLiIVVh4CRC2N8xrdcv5?usp=sharing
- 4134.010.26.1.0216-2025 https://drive.google.com/drive/folders/1-MfDEIpw57_eqNo5OXk2SWzO2RCxi-y-?usp=sharing
- 4134.010.26.1.0217-2025 https://drive.google.com/drive/folders/1ZkeIb7kNIM49U9eFZXPt60VJSPoZFEY3?usp=sharing

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 2:
Integrar los comités estructurador y evaluador de los procesos contractuales que le sean asignados.

- Formó parte del equipo estructurador de los siguientes contratos de prestación de servicios:

- 4134.010.26.1.0218-2025 (Proceso No. 4134.010.32.1.0110-2025)
- 4134.010.26.1.0216-2025 (Proceso No. 4134.010.32.1.0108-2025)
- 4134.010.26.1.0217-2025 (Proceso No. 4134.010.32.1.0109-2025)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

(LAS EVIDENCIAS SE ADJUNTAN EN ESTE LINK https://drive.google.com/drive/folders/1uLrXpUGb902milg2iTYC5AUO4w1OjUsr?usp=sharing)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 3:
Proyectar dentro de los plazos establecidos por la normatividad documentos, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, conceptos jurídicos, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Proyectó la revaluación de los siguientes contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, profesionales y profesionales especializados:

- 4134.010.26.1.0471-2024
- 4134.010.26.1.0599-2024
- 4134.010.26.1.0463-2024
- 4134.010.26.1.0590-2024
- 4134.010.26.1.0289-2024
- 4134.010.26.1.0593-2024
- 4134.010.26.1.0578-2024
- 4134.010.26.1.0466-2024
- 4134.010.26.1.0497-2024
- 4134.010.26.1.0615-2024

(LAS EVIDENCIAS SE ADJUNTAN EN ESTE LINK https://drive.google.com/drive/folders/1FLoUNQePYqs-W7XyfU4ktN9XbspV8ecX?usp=sharing)

- Proyectó acta de liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4131.010.26.1.0603-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

(LAS EVIDENCIAS SE ADJUNTAN EN ESTE LINK https://drive.google.com/drive/folders/1uLrXpUGb902milg2iTYC5AUO4w1OjUsr?usp=sharing)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 4:
Las demás actividades relacionadas al desarrollo del objeto contractual que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.

No fue requerida en este periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

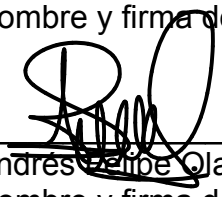
No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Nombre y firma del Supervisor



Andrés Felipe Ojaya Perdomo
Nombre y firma del Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, febrero 20 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.